SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2021

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO**: En un año, aumenta 11.7 por ciento accesos a internet móvil.

1. El miércoles 27 de octubre de 2021, el **IFT** emitió el siguiente comunicado 94/2021. [i]

   (http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/en-un-ano-aumenta-117-por-ciento-accesos-internet-movil-comunicado-942021-27-de-octubre-de-2021)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones presentó información estadística sobre los servicios fijos y móviles de telecomunicaciones al segundo trimestre del presente año, de la que se destaca lo siguiente:

- El servicio móvil de acceso a internet tuvo un incremento de 11.7%, toda vez que en junio de 2020 había 77 líneas por cada 100 habitantes, mientras que en junio de 2021 se registraron 86 líneas por cada 100 habitantes. Cabe destacar que las líneas de los OMV tuvieron un aumento anual de 62%, alcanzando así los 4 millones en junio de 2021.

- En cuanto al servicio fijo de acceso a internet, en el segundo trimestre del presente año se registraron 2.5 millones de accesos más respecto de los registrados en el segundo trimestre de 2020, lo cual se traduce en un crecimiento anual del 12.4% y un total de 23 millones de accesos. Asimismo, se destaca el crecimiento anual del numero de accesos a este servicio por parte de Totalplay y Grupo Televisa, siendo de 54.9% y 21.1%, respectivamente.

- Por otra parte, el servicio fijo de telefonía llegó a 24.6 millones con un incremento de 1.8 millones de líneas a junio de 2021, lo cual significa un incremento anual de 8%. En términos de hogares, en el presente año la cifra aumentó a 70 líneas por cada 100 hogares, siendo un crecimiento anual de 7.7%, respecto de las 65 líneas por cada 100 hogares que se registraron el año pasado.

- En cuanto al servicio móvil de telefonía, en junio de 2021 hubo un aumento de 5.8 millones respecto del año pasado, lo cual se traduce en un incremento anual de 4.9%. Así, ahora se registraron 99 líneas por cada 100 habitantes, mientras que el año pasado el indicador señalaba 95 líneas por cada 100 habitantes.

- El servicio de televisión restringida hubo un incremento anual del 1%, con un aumento de 196 mil accesos en el año, lo cual en términos de hogares se entiende que en junio de 2021 se registraron 58 accesos por cada 100 hogares.

- Por cuanto hace a los ingresos, los operadores reportaron 205.2 miles de millones de pesos a precios constantes durante el primer semestre de 2021, monto que es inferior a los ingresos generados en el mismo semestre del año pasado, que fue de 206.2 miles de millones de pesos.

Finalmente, es posible consultar el análisis detallado en el siguiente enlace: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/nota_tecnica_1.pdf. Mientras que la definición y la metodología está disponible en: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/manualdefinicionesmarzo2018.pdf.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.